

Impuestos y Cobertura de Salud

Lo que usted necesita saber si se inscribió a través del Mercado de Seguros de Salud

Los impuestos tal vez no sean divertidos, pero tienen un papel importante a la hora de ayudarle a hacer que sea más fácil pagar por su cobertura de salud. Esta hoja informativa le ayuda a entender lo que usted necesita saber para presentar sus impuestos si se inscribió en un plan de salud a través del Mercado de Seguros de Salud, como HealthCare.gov o la página web del mercado de su estado.

¿Usted escogió recibir un crédito tributario de la prima cuando se inscribió en la cobertura?

Los **créditos tributarios de primas** ayudan a reducir los costos de coberturas contratadas a través del Mercado federal de Seguros de Salud o del mercado estatal para personas con ingresos que cumplen las condiciones necesarias. Las **Primas** son la factura mensual que usted paga por el seguro de salud. El crédito tributario de la prima puede funcionar de dos maneras:

- **Recibirlo ahora.** Recibir el crédito cada mes que usted tiene cobertura del Mercado. Esto se llama **crédito tributario de la prima** anticipado. El Mercado envía el dinero directamente a su compañía de seguros de salud, y usted paga una menor prima mensual.
- **Recibirlo después.** Usted paga la prima completa cada mes, pero obtiene un reembolso en sus impuestos luego de que finaliza el año calendario.



La mayoría de las personas con un ingreso del hogar entre el 100% y el 400% del Nivel Federal de Pobreza son elegibles para un crédito tributario, pero la suma exacta del crédito dependerá de sus ingresos. Usted solicita el crédito tributario de la prima cuando solicita la cobertura en el Mercado. En la solicitud, usted debe proporcionar el permiso del Mercado para obtener sus datos impositivos de parte del IRS cada año. Esa información se usará para calcular cuánta ayuda financiera usted tiene permitido recibir.

¿No está seguro/a si recibió créditos tributarios de primas a través del Mercado?

Si se inscribió en la cobertura a través de HealthCare.gov, usted puede ver información sobre cualquier crédito tributario de primas que esté recibiendo o que sea elegible para recibir al dirigirse a la pestaña “Mis Planes”.



Si obtuvo un crédito tributario de prima anticipado (APTC, por sus siglas en inglés) cuando se inscribió en la cobertura:

- Usted **DEBE** presentar la declaración de impuestos federales para ese año de cobertura.

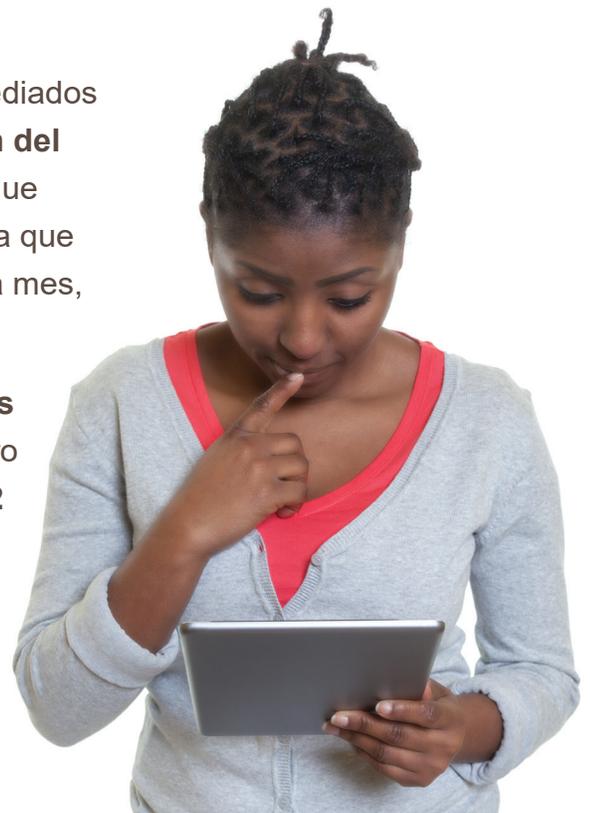
Si no obtuvo un APTC cuando se inscribió en la cobertura para 2020:

- Usted aún **puede** ser elegible para un crédito tributario al final de 2020, pero debe presentar su declaración de impuestos federales correspondiente a 2020 para averiguar

Revise su Correo

Usted debería recibir por correo (generalmente hacia mediados de febrero) un **Formulario 1095-A del IRS (Declaración del Mercado de Seguros de Salud)** de parte del Mercado que ofrece información sobre su cobertura de salud y la suma que recibió en créditos tributarios anticipados de primas cada mes, si los hubo.

Usted no tiene que completar este formulario con sus impuestos, sino que debería conservarlo para su registro y usarlo como ayuda para completar el **Formulario 8962 del IRS (Crédito Tributario de Prima)**. No presente sus impuestos hasta haber recibido un 1095-A **preciso**. Si su 1095-A se perdió, nunca se recibió o es incorrecto, usted debe contactar al Mercado directamente (no al IRS).



Cómo conciliar su crédito tributario de la prima

La información del Formulario 1095-A indica la suma del crédito tributario de la prima que recibió durante el año. Asegúrese de que la información en el Formulario 1095-A sea correcta, porque la usará para que le ayude a completar el Formulario 8962. El Mercado usa su información impositiva para asegurarse de que recibió la suma o la ayuda financiera correcta en función del tamaño y los ingresos de su hogar. Si la suma del crédito tributario de la prima que recibió es diferente a la suma que realmente le correspondería, la diferencia se **conciliará** cuando presente sus impuestos. Esto significa que usted tal vez deba dinero o que se le reembolse dinero cuando presente sus impuestos federales.

Si tuvo cobertura el último año, pero no presentó ni concilió sus créditos tributarios de primas, usted **NO** podrá recibir créditos tributarios de la prima el próximo año.

Si sus ingresos disminuyeron durante el año, usted aún podría reunir los requisitos para un crédito tributario federal ahora, incluso si no fue elegible cuando solicitó inicialmente la cobertura. Para averiguar si usted es elegible, debe presentar su declaración de impuestos con el Formulario 8962.

Mientras se prepara para presentar los impuestos,

tenga en cuenta que los formularios de impuestos pueden cambiar de un año al otro.

- Los Formularios 1040-A y 1040-EZ del IRS ya no están disponibles. Para el año fiscal 2020, usted usará el **Formulario 1040 del IRS (Declaración Individual de Impuestos de los Estados Unidos)**. Usted proporcionará información sobre los créditos tributarios de primas en los Anexos 2 y 3, que son formularios que completará y enviará junto con el Formularios 1040 y el Formulario 8962.
- Si usted nació antes del 2 de enero de 1956, ahora tiene la opción de usar el nuevo **Formulario 1040-SR del IRS (Declaración de Impuestos para Personas Mayores de los Estados Unidos)**, que suele ser equivalente al Formulario 1040.
- Se puede usar un Anexo LEP opcional (Solicitud de Cambio de Idioma Preferido) a partir del año impositivo 2020 para elegir su idioma de preferencia al recibir notificaciones del IRS



Lo que debe tener a mano al presentar sus impuestos

Información de cobertura de salud

1. Formulario 1095-A del IRS (Declaración del Mercado de Seguros de Salud).

*** Usted NO tiene que completar este formulario con sus impuestos,** sino que debería conservarlo para su registro y usarlo para que le ayude a completar el Formulario 8962 del IRS (Crédito Tributario de Prima).

Ingresos e información impositiva para el año fiscal

1. Formularios W-2 de todos los empleadores
2. Número Único del Certificado de Exención o ECN si solicitó una exención del Mercado
3. Información sobre cualquier ingreso por empleo autónomo
4. Compensación por desempleo
5. Beneficios de la Seguridad Social

Información de cada miembro del hogar

1. Números de Seguro Social
*** Si no tiene un número de seguro social válido,** traiga un Número de Identificación Tributaria (ITIN, por sus siglas en inglés). Es un número de 9 dígitos que usted puede solicitar y recibir de parte del IRS.
2. Fechas de Nacimiento



¿Necesita ayuda para presentar sus impuestos?

Si sus ingresos son menores a \$57,000:

Es posible que pueda obtener ayuda gratuita para presentar sus impuestos a través del programa de Asistencia Voluntaria para Ingresos Tributarios (VITA, por sus siglas en inglés). Conozca más sobre el Programa de VITA: <https://irs.treasury.gov/freetaxprep/>

Si sus ingresos son menores a \$72,000:

El IRS también ofrece software gratuito para las presentaciones impositivas. Conozca más sobre el software: <https://www.irs.gov/FreeFile>

Usted también puede hablar con el gerente de caso del Programa Ryan White para averiguar si hay servicios de preparación de impuestos disponibles a través de su organización u otro proveedor local.

Si sus ingresos son menores a \$72,000:

Usted podría ser elegible para recibir ayuda gratuita para presentar sus impuestos a través del programa de Asesoramiento Impositivo para Personas Mayores (TCE, por sus siglas en inglés), que se especializa en preguntas sobre pensiones y asuntos relacionados con la jubilación exclusivos de las personas mayores.

Conozca más sobre los programas VITA y TCE: <https://www.irs.gov/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers>

Encuentre un lugar de ayuda fiscal gratuita VITA o TCE cerca suyo: <https://irs.treasury.gov/freetaxprep/>



The Access, Care, and Engagement TA Center (ACE) Technical Assistance (TA) Center builds the capacity of the RWHAP community to navigate the changing health care landscape and help people with HIV to access and use their health coverage to improve health outcomes. For more information, visit: www.targethiv.org/ACE

This resource is/was prepared by JSI Research & Training Institute, Inc., and supported by the Health Resources and Services Administration (HRSA) of the U.S. Department of Health and Human Services (HHS) under grant number U69HA30143: Building Ryan White HIV/AIDS Program Recipient Capacity to Engage People Living with HIV in Health Care Access. This information or content and conclusions are those of the author and should not be construed as the official position or policy of, nor should any endorsements be inferred by HRSA, HHS or the U.S. Government.